

Oficio PE-08/127

Santiago, 22 de mayo de 2008

A : SR. HERNAN LOPEZ BOHNER, INTENDENTE DE VALORES,
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

DE : PRESIDENTE EJECUTIVO,
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

REF.: OFICIO N° 13550, DE 20 DE MAYO DE 2008.

En respuesta al Oficio de la referencia puedo manifestar lo siguiente:

La información aparecida en el diario Estrategia de 19 de mayo del presente año, corresponde a una entrevista hecha al ejecutivo de Codelco don Víctor Pérez, quien es Presidente de la International Molybdenum Association (Imoa). La versión periodística da cuenta de iniciativas que forman parte del proceso permanente de toda empresa moderna de la gran minería y, en particular de Codelco, de optimizar sus procesos productivos, introduciendo las mejoras de tecnología y gestión que sean necesarias. Esto lo lleva a cabo Codelco tanto en el giro de su producto principal, el cobre, como en las actividades relacionadas con los subproductos derivados de éste. En el caso del molibdeno, la nota periodística se refiere a iniciativas que forman parte de la actividad normal de la empresa o están en sus primeras etapas de estudio y desarrollo. Se hace mención a la mejora de recuperación, que es parte de la tarea diaria de gestión de recursos; a una planta en Mejillones, que se encuentra recién en fase estudio de factibilidad y a una licitación de escorias para verificar la posibilidad de su tratamiento, la cual aun no concluye.

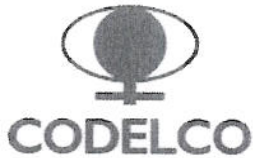
Por lo indicado, y no obstante que la nota periodística pudiera haber inducido una interpretación distinta, las informaciones contenidas en ella no fueron calificadas como información de interés para los efectos de su divulgación de conformidad con la Norma de Carácter General N° 210 de esa Superintendencia, atendidas la naturaleza y etapa en que se encuentran las diversas iniciativas referidas.

Saluda atentamente a usted,



José Pablo Arellano Marín
Presidente Ejecutivo





3

Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 150-D
Santiago, Chile

OFICIO N° PE – 08/118

Ref.: Oficio ORD. N° 12.257 de 09 de
Mayo de 2008

SANTIAGO, 14 de mayo de 2008

A : SR. GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

DE : PRESIDENTE EJECUTIVO, CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE
CHILE

Debidamente facultado y en representación de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, empresa del Estado inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 785 (“CODELCO”), vengo en acompañar en duplicado, de acuerdo a lo requerido por esa Superintendencia mediante oficio Ord. N° 12.257 de fecha 9 de mayo de 2008, lo siguiente:

- i) Un anexo que complementa la información de la memoria Anual 2007 de CODELCO en los términos requeridos en el Oficio antes referido (el “Anexo Complementario”); y
- ii) Una declaración jurada de responsabilidad de toda la información proporcionada por CODELCO a esa Superintendencia: i) en la Memoria Anual 2007, y ii) en el Anexo Complementario, suscrito por los Directores de CODELCO que concurrieron a la aprobación de dicha Memoria, con indicación de los nombres completos de los declarantes, sus RUT y cargos.

Saluda atentamente a usted,

José Pablo Arellano Marín
Presidente Ejecutivo



CODELCO-CHILE

ANEXO A LA MEMORIA 2007

COMPLEMENTA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA MEMORIA

1.- Los integrantes del Directorio y Ejecutivos principales de Codelco y sus RUT, son los siguientes:

♦ Directores

Nombre	RUT
Santiago Fernando González Larraín	6.499.284-8
Andrés Velasco Brañes	6.973.692-0
Nicolás Sergio Majluf Sapag	4.940.618-5
Jorge Arturo Bande Bruck	5.899.738-2
Eduardo Gregorio Gordon Valcarcel	6.228.399-8
Jorge Fernando Candia Díaz	8.544.205-8
Raimundo Espinoza Concha	6.512.182-4

♦ Ejecutivos Principales

Nombre	Cargo	RUT
José Pablo Arellano Marín	Presidente Ejecutivo	6.066.460-9
Francisco Tomic Errázuriz	Vicepresidente Corporativo de Desarrollo Humano e Inversiones	8.440.359-8
Juan Enrique Morales Jaramillo	Vicepresidente Corporativo de Desarrollo	5.078.923-3
Luis Farías Lasarte	Vicepresidente Corporativo de Control de Gestión y Excelencia Operacional	4.183.149-9
Roberto Souper Rodríguez	Vicepresidente Corporativo de Comercialización	4.604.770-2
Isabel Marshall Lagarrigue	Vicepresidente Corporativo de Finanzas, Promoción y Sustentabilidad	5.664.265-K
Fernando Vivanco Giesen	Vicepresidente Corporativo de Proyectos	6.414.897-4
Daniel Barría Iroumé	Vicepresidente Corporativo de Servicios Compartidos	5.760.887-0
Waldo Fortin Cabezas	Consejero Jurídico Corporativo	4.556.889-K
Luis Mualim Celume	Auditor Corporativo	6.620.739-0
Sergio Jarpa Gibert	Vicepresidente Corporativo División Codelco Norte	4.552.162-1
Julio Cifuentes Vargas	Gerente General División Salvador	4.486.336-7
Daniel Trivelli Oyarzún	Gerente General División Andina	5.201.376-3
Ricardo Alvarez Fuentes	Gerente General División El Teniente	6.689.778-8
Alex Acosta Maluenda	Gerente General División Ventanas	8.317.166-9


2.- En materia de indemnización por años de servicios, ni el Presidente Ejecutivo ni los ejecutivos principales de Codelco percibieron pago alguno por concepto de dicho beneficio durante el período al cual se refiere la Memoria y hasta la fecha de la publicación de la misma.




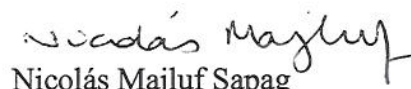
Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 150-D
Santiago, Chile

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD


Los suscritos, en sus calidades de Directores de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, domiciliados en Santiago, calle Huérfanos 1270, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, declaramos y damos fe, bajo juramento, en este acto y bajo nuestra responsabilidad, respecto de la plena y absoluta veracidad y autenticidad de toda la información proporcionada por CODELCO: 1) en la Memoria Anual 2007 aprobada por el Directorio de que formamos parte, y 2) en el presente Anexo que complementa la información requerida bajo la Norma de Carácter General N° 30, en los términos del Oficio Ord. N° 12.257 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 9 de mayo de 2008.


Santiago González Larraín
RUT 6.499.284-8
Presidente del Directorio


Andrés Velasco Brañes
RUT 6.973.692-0
Director


Nicolás Majluf Sapag
RUT 4.940.618-5
Director


Jorge Bande Bruck
RUT 5.899.738-2
Director


Eduardo Gordon Valcárcel
RUT 6.228.399-8
Director


Jorge Candia Díaz
RUT 8.544.205-8
Director


Raimundo Espinoza Concha
RUT 6.512.182-4
Director

Santiago, 14 de mayo de 2008

Oficio PE-08/107

Santiago, 8 de mayo de 2008

A : SR. HERNAN LOPEZ BOHNER, INTENDENTE DE VALORES,
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

DE : PRESIDENTE EJECUTIVO,
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

REF.: OFICIO Nº 12173, DE 7 DE MAYO DE 2008.

En respuesta al Oficio de la referencia, puedo informar lo siguiente:

Las expresiones que reproduce uno de los artículos de prensa acompañados al Oficio de la referencia corresponden, parcialmente, a respuestas entregadas por mí a interrogantes de periodistas al término de un acto que no decía relación con esta materia. Tal como se informa, expresé que la cuantificación de los daños producidos, tanto por la paralización ilegal como la violencia ejercida con motivo de ella, no estaba hecha y que se trabajaba a toda marcha para reactivar la actividad productiva.

En efecto, la situación en las distintas Divisiones y los efectos producidos se encuentran bajo análisis. En Codelco Norte no hubo alteraciones significativas de la producción y en Ventanas los efectos fueron menores. En la División Andina, se produjo paralización de la producción y debió adoptarse un plan de contingencia que comprende la reorganización de ciertas funciones, cuyos resultados están siendo evaluados. En la División El Teniente, hubo paralizaciones totales o de algunos turnos en ciertos días, que obligó también a adoptar medidas excepcionales con la colaboración de personal propio, lo que tendrá impacto los resultados finales del conflicto en términos productivos que aún no pueden ser estimados con precisión. La situación más compleja es la de la División Salvador, ya que el sitio a que fue sometida impidió el acceso a los frentes mineros del personal de la División, lo que recién se está logrando. Por lo tanto, la estimación de la entidad de los daños a las instalaciones y la repercusión en los procesos recién podrá comenzarse.

La cifra de 100 millones de dólares de menor ingreso mencionada, corresponde solamente a una apreciación basada en un cálculo matemático, hecho hace dos semanas, respecto de menor producción medida sobre los promedios históricos. Ello que no toma en consideración todos los factores antes señalados, más otros como labores de mitigación, que permitirá entregar un cálculo fundado que podrá ser entregado tanto a nuestro Directorio como a esa Superintendencia.

Saluda atentamente a usted,



José Pablo Arellano Marín
Presidente Ejecutivo



Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 150-D
Santiago, Chile

Fax: 696.60.92
www.codelco.com

Of. PE/08-098

Ref: Oficio 10761 de 23/04/2008

Santiago, 24 de abril de 2008

Señor
Intendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente.

Señor Intendente:

En respuesta al Oficio de la referencia, me permito informar que la estimación final de los daños que produzca la paralización de algunas actividades de la Corporación provocada por actos de violencia, solamente podrá ser hacerse cuando se recupere la normalidad de las operaciones y se puedan definir y poner en práctica las labores de mitigación que sean necesarias. Sin perjuicio de lo anterior, en días pasados se informó por Codelco que, específicamente, el Lunes 21 de abril, la suspensión de las actividades de El Teniente había tenido como consecuencia un menor ingreso de aproximadamente 10 millones de dólares. Con respecto a las estimaciones hechas en la prensa por terceros, ellas no corresponden a datos entregados por esta Corporación y no pueden estimarse como confiables mientras no se den las circunstancias antes anotadas, que permitirán determinar el alcance real de los daños.

Acompañamos una descripción del estado de situación en nuestras diferentes faenas en los últimos días, que permite apreciar que las interferencias en la producción han sido de distinta naturaleza en ellas, lo que ha permitido mantener un nivel de actividad alto en algunas y, en otras, adoptar medidas de reorganización de los esquemas productivos que serán elementos significativos respecto de la entidad de los daños que finalmente se produzcan.

Saluda atentamente a Ud.,

José Pablo Arellano Marín
Presidente Ejecutivo



6

Corporación Nacional del Cobre

Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 834 0424
Santiago, Chile

Fax: 690 3059
www.codelco.com

Santiago, Abril 21 de 2008
PE-08/ 095

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente.

Ref.: Informa sobre paro ilegal de trabajadores de empresas contratistas.

Señor Superintendente:

Con relación al paro ilegal que han desarrollado en días recientes trabajadores de empresas contratistas de Codelco, nos permitimos hacerle llegar una información actualizada de la situación existente.

SITUACIÓN PRODUCTIVA:

La situación productiva en las distintas Divisiones de Codelco, a las 13:00 hrs. del día de hoy es la siguiente:

División Codelco Norte: Completa normalidad productiva. No hubo incidentes en los ingresos de los turnos. En las afueras del edificio institucional de Codelco Norte en Calama, se registró una manifestación aislada de unas 50 personas.

División Salvador: Por razones de seguridad y para evitar enfrentamientos, la División continúa paralizada. La carretera que une a El Salvador con Diego de Almagro continúa tomada por pequeños grupos de manifestantes. Dejan pasar vehículos livianos y algunos camiones, a quienes cobran peaje.

División El Teniente: Ayer domingo la División tuvo continuidad productiva. Sin embargo, en la mañana de hoy el Turno A no pudo ingresar debido al nivel de violencia. Los buses fueron apedreados y hubo barricadas. Algunos buses fueron atacados con balines de acero, de 3 centímetros de diámetro. Un trabajador resultó lesionado con las esquirlas del impacto que produjo un balín. Luego de ser atendido de urgencia, fue derivado hasta su domicilio.

2.

Ante esta situación de violencia que se ha registrado en los últimos días (cortes de camino, destrucción de camiones, apedreamiento de buses y otros), Codelco División El Teniente presentará una querrela criminal en la Fiscalía de Rancagua para perseguir la responsabilidad de todos quienes estén tras estos hechos ilícitos.

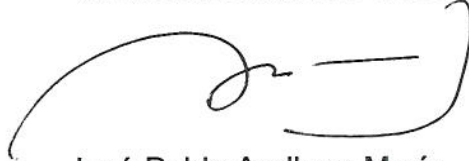
Entre tanto, se ha definido suspender de manera momentánea la subida de los turnos B y C del día de hoy y el turno A de mañana martes 22 de abril, a la espera de realizar un análisis completo de lo ocurrido y, con esos antecedentes, definir nuevas acciones que en conjunto con la autoridad policial, permitan mejorar las condiciones de seguridad de todos los trabajadores que se trasladan hacia nuestras instalaciones productivas.

División Andina: Codelco no reanudó hoy las operaciones productivas de la División, debido a que no existen aún las condiciones de seguridad necesarias para que los trabajadores propios y contratistas puedan retomar sus labores de manera normal.

Ventanas: Opera con normalidad, básicamente con el apoyo de trabajadores propios y más del 60% de trabajadores de empresas contratistas.

La evaluación de los daños producidos por estos actos se encuentra en curso y podrá completarse una vez restablecida la normalidad de las operaciones

Saluda atentamente a usted,



José Pablo Arellano Marín
Presidente Ejecutivo



Oficio N° PE-08/ 019

Ref.: Oficio ORD. N° 2961, 29.Ene.2008.

Santiago, Enero 31 de 2008

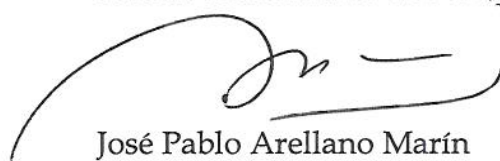
A : SRA. LUCIA CANALES LARDIEZ, INTENDENTE DE VALORES
SUBROGANTE, SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

DE : PRESIDENTE EJECUTIVO, CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE
CHILE

En relación a lo consultado en su ORD. N° 2961, de fecha 29 de enero de 2008, recibida en el día de ayer, referente a una publicación del diario "El Mercurio" sobre una asociación con la Compañía Río Tinto para explotar las pertenencias Pasaca y Exploradora, puedo informar a usted lo siguiente:

- El Directorio de Codelco en sesión de fecha 27 de diciembre de 2007, tomó conocimiento de los términos, condiciones y modalidad del Contrato de Exploración y Promesa de Sociedad, entre la Sociedad Contractual Minera Los Andes (filial de Codelco) y Río Tinto Mining Exploration Limited/Agencia en Chile, respecto del Prospecto Exploradora.
- En la misma sesión, el Directorio de Codelco aprobó los términos, condiciones y modalidad del Proyecto de Contrato, para la exploración de las concesiones mineras que componen el Prospecto Pasaca y de la promesa de formación de sociedad correspondiente.
- Los acuerdos mencionados se refieren a contratos de exploración y a promesas de sociedad, sujetos a los resultados de las labores de exploración, según los términos pactados, por tanto, a la fecha no se ha construido sociedad alguna al respecto.
- Atendido lo anterior y si los resultados de las exploraciones indicadas fueren exitosos, podrían llegar a constituirse las sociedades pertinentes, situación que en el evento de verificarse, se informará oportunamente a esa Superintendencia, razón por la cual no es posible pronunciarse sobre eventuales resultados de dichas operaciones.

Saluda atentamente a usted,



José Pablo Arellano Marín
Presidente Ejecutivo





30/01/08 12:30 hrs.



2961



29/01/2008

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

ORD.: N° _____

ANT.: ASOCIACIÓN CON RIO TINTO PARA EXPLOTACIÓN DE COBRE.

MAT.: SOLICITA INFORMAR SOBRE PUBLICACION DE PRENSA RELACIONADA CON MATERIA DEL ANTECEDENTE.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
A : PRESIDENTE EJECUTIVO CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

En relación con información de la empresa de su presidencia, publicada el día 25 de enero del presente, en el diario "El Mercurio" y que dice relación con la asociación con la compañía angloaustraliana Río Tinto para explotar pertenencias Pasaca, cercana a Collahuasi en la Región de Tarapacá y Exploradora en la Región de Antofagasta, esta Superintendencia solicita a usted informar sobre la veracidad y precisión de la citada publicación, indicando los efectos en resultados en caso de ser aplicable.

Lo solicitado anteriormente deberá ser remitido a este Servicio en el plazo de un día hábil, contado desde la recepción del presente oficio, haciendo mención expresa al número y fecha del oficio al que está dando respuesta.

Saluda atentamente a Ud.,

Lucía Canales Lardiez

LUCÍA CANALES LARDIEZ
INTENDENTE DE VALORES SUBROGANTE
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE



DCTV/RBF

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl